

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 155

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2020-5715** *Resolución 1036/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía número 1036/2020, de 3 de agosto de 2020, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en la primera teniente de alcalde, doña Érica Fernández Ruiz, para que desde el día 4 de agosto de 2020 hasta el día 9 de agosto de 2020, ambos inclusive, asuma las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía.

Reocín, 3 de agosto de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2020/5715](#)